



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, 14 de Julio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3172/2011.-

VISTOS

- 1) Ordinario N° 96 de fecha 06 de Abril del 2011 de la Tesorería Municipal de Parral.-
- 2) Cheque Municipal 37451 de cuenta corriente N° 44709007081 DEL Banco Estado de Chile por una valor de \$ 25.476.- correspondiente a PERMISO DE CIRCULACION DE OTRAS COMUNAS CUYOS VALORES FUERON RECAUDADOS POR ESTE MUNICIPIO DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2011.-
- 3) Oficio N° 1997 de fecha 30 de Junio de 2011; Depto de Transito.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma total de \$ 14.977.- (catorce mil novecientos setenta y siete mil pesos) a la **SRA. ANDREA HERMINIA CARREÑO SEPULVEDA, C.I 12.793.601-3**, Domiciliada en Monseñor Carlos Oviedo Depto. 111, Villa C. Henríquez de la Comuna de Cerrillos, por concepto de la 2da. Cuota 2010 del permiso de circulación del PC-PZ-6717-2.-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 214-09-14 del Presupuesto Municipal, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- DPTO FINANZAS (2)
- 2.- DPTO. TRANSITO
- 3.- DPTO. TESORERIA
- 4.- ARCHIVO